

**UNA REVISIÓN DEL CONCEPTO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y SU
APLICACIÓN A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA TRAS LA CRISIS ECONÓMICA
MUNDIAL. UNA VISIÓN DE PROCESO**

*REVIEWING THE CONCEPT OF SOCIAL EXCLUSION AND ITS
APPLICATION TO SPANISH SOCIETY AFTER THE GLOBAL ECONOMIC
CRISIS. A VISION OF PROCESS*

Bárbara Contreras-Montero ¹

TRABAJO SOCIAL GLOBAL – GLOBAL SOCIAL WORK, Vol. 10, nº 19, julio-diciembre 2020

<https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v10i19.13582>

¹ Universidad de Granada (España)  <https://orcid.org/0000-0001-7967-4574>

Correspondencia: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Departamento de Sociología. C/Rector López Argüeta s/n. 18071 Granada, España. barbaracm@ugr.es

Recibido: **07-02-2020** Revisado: **22-10-2020** Aceptado: **10-11-2020** Publicado: **21-12-2020**

Cómo citar / How to cite:

Contreras-Montero, B. (2020). Una revisión del concepto de exclusión social y su aplicación a la sociedad española tras la crisis económica mundial. Una visión de proceso. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 10(19), 3-24. doi: 10.30827/tsg-gsw.v10i19.13582

Resumen

En este texto se realiza una revisión general de las aportaciones de las ciencias sociales en relación al concepto de exclusión desde sus orígenes hasta su utilización contemporánea, prestando especial atención a sus principales paradigmas: el paradigma de la solidaridad, el de la especialización y el del monopolio. Para definir la exclusión social tal y como la conocemos en la actualidad, en primer lugar, se hace necesario apuntar cuáles son sus características principales y analizar el fenómeno como proceso. A partir de este análisis se realiza una propuesta teórica sobre cuáles serían las posibles trayectorias generalizadas de la exclusión social que parten de diferentes orígenes o momentos vitales. La curva de la exclusión-inclusión social va desde escenarios de plena integración hasta la exclusión más extrema. A continuación, se examinan los efectos de la crisis económica del año 2008 y los tipos de exclusión social en la sociedad española actual, apuntando brevemente cuál es el punto de partida ante lo que ya se ha vaticinado como una nueva crisis: la pandemia del Covid19. Se concluye evidenciando el cambio de paradigma en cuanto a la comprensión de la exclusión social en los últimos años de la época democrática en España.

Abstract

This text reviews the contributions of the social sciences about the concept of exclusion from its origins to its contemporary use, paying special attention to its main paradigms: the solidarity paradigm, the specialization paradigm and the monopoly paradigm. To define social exclusion as we know it today, first of all, it is necessary to point out what its main characteristics are and analyze the phenomenon as a process. From this analysis, we launched a theoretical proposal about the possible trajectories of social exclusion that start from different origins or vital moments. The social exclusion-inclusion curve ranges from full integration scenarios to the most extreme exclusion. Next, we examine the effects of the economic crisis of 2008 and the types of social exclusion in current Spanish society, briefly pointing out the beginnings of what has been predicted as a new crisis: the Covid19 pandemic. It concludes by showing the paradigm shift regarding the understanding of social exclusion in the last years of the democratic era in Spain.

PC: Exclusión social; paradigmas de la exclusión; pobreza; crisis económica.

KW: Social exclusion; paradigms of exclusion; poverty; economic crisis.

Introducción

La pobreza, la exclusión y la desigualdad social, han estado presentes en todas las sociedades desde la aparición de la propiedad privada. Las desigualdades provenían de los sistemas de herencia y propiedad. Ante esta cuestión, se plantea que la exclusión, la pobreza o la desigualdad, son hechos estructurales que tienen relación directa con la forma en la que una sociedad se organiza y se construye a sí misma. De esta forma, se deduce que existen determinadas características generales presentes en toda sociedad que por sí solas van a crear desigualdad.

Desde los inicios de la sociedad industrial se fueron instaurando nuevos valores derivados del moderno sistema de producción, acompañados de una creciente división del trabajo (Tezanos, 2001). En este tipo de sociedades va a primar “el valor de cambio” de las cosas sobre el “valor de uso” (“tanto cuesta, tanto vale”), y en este contexto, los individuos que no logren adaptarse o/y que no acepten las nuevas condiciones del sistema quedarán poco a poco relegados a una posición social inferior. Es decir, la exclusión social estaría estrechamente ligada a la posición en el sistema productivo y a la capacidad de consumo: si no se produce, si no se consume, se estará fuera del sistema.

1. El concepto contemporáneo de exclusión

Tradicionalmente, desde la sociología, con las polaridades “dentro-fuera” o con ideas como las de “marginación”, “segregación”, “aislamiento” o “desviación” (Tezanos, 2001), se ha estado haciendo referencia a lo que hoy se entiende por exclusión. En la actualidad, ya no se entiende desde la dicotomía “exclusión-inclusión”, sino que se conceptualiza como un proceso, es decir, como un continuo a lo largo del cual las personas se situarían según sus circunstancias. Con la utilización de este término (mucho más amplio que el de pobreza o el de desigualdad) se hace referencia a “todas aquellas personas que, de alguna manera, se encuentran fuera de las oportunidades vitales que definen una ciudadanía plena en las sociedades de nuestros días” (Tezanos, 1998, p. 11). Así, el concepto de exclusión es utilizado para remarcar las formas actuales de desventaja social.

Según Cédric Frégné (1999) la terminología que se ha ido imponiendo hasta llegar a la exclusión social a lo largo del siglo XX, ha dependido del criterio utilizado y de la caracterización de los sectores de población más desfavorecidos (Cuadro 1).

Cuadro 1. Variación terminológica de la exclusión social

	Período (siglo XX)	Criterio	Características
Económicamente débiles	45/55	Amoralidad	Dificultades de acceso a alojamiento
Inadaptados al progreso	55/68	Anormalidad	Dificultades de acceso a alojamiento <i>normalizado</i>
Marginados	68/75	Asocial	Rechazo del “sistema”
Discapacitados sociales	75/82	Inadecuación al empleo/formación	Dificultades de acceso al empleo
Nuevos pobres	82/90	Paro estructural	Precariedad profesional y financiera
Excluidos	90-	Acumulación de rupturas	- Ausencia de participación profesional - Aislamiento relacional

Fuente: Frégné (1999, p. 70).

A partir de la década de los años ochenta del siglo XX, la exclusión social comienza a estar presente en el discurso internacional de corte académico, y en los años noventa ya queda institucionalizado. En este momento es cuando los distintos autores comienzan a teorizar sobre el tema. En la literatura académica destaca la propuesta por Hilary Silver, que en la década de los años noventa estudió la evolución del concepto de exclusión social y propuso tres paradigmas que han tenido una gran repercusión: el paradigma francés de la *solidaridad*, el paradigma anglosajón de la *especialización o diferenciación*, y paradigma del *monopolio* de los países escandinavos (Silver, 1994). Detrás de cada paradigma se encuentra una filosofía política manteniendo distintas visiones del orden social, así como la atribución de la exclusión social a causas diferentes.

El *paradigma francés de la solidaridad* estaría vinculado a la ideología republicana francesa. El Estado sería el responsable de preservar el vínculo entre las personas y la sociedad que se deriva del contrato social, por lo tanto, la exclusión se explicaría por la ruptura del vínculo social (*le lien social*). Aquí habría una conciencia colectiva y una voluntad de ayudar al otro, por lo que la solidaridad sería el vínculo más importante entre la sociedad y el individuo.

Desde este punto de vista, la exclusión social consistiría en un proceso dinámico y en esta corriente de pensamiento se incluirían autores clásicos como Rousseau o Durkheim con el establecimiento y la ruptura del *lazo social*; y contemporáneos como Paugam con su teoría de la *descalificación social*, o Robert Castel con la *desafiliación*. La exclusión más extrema estaría representada por el aislamiento social y a la dificultad de identificarse con los valores predominantes de la sociedad (vinculado con el sentido de pertenencia). Así, la exclusión se entendería como la ruptura del vínculo social y la inserción sería el proceso por el cual se alcanzaría la inclusión.

El *paradigma anglosajón de la especialización* (o de la diferenciación) se fundamentaría en el liberalismo económico. En este enfoque la sociedad estaría formada por un conjunto de personas individualizadas que entrarían en competencia directa en el mercado. Este modelo estaría basado en la meritocracia por lo que cada persona estaría situada en la posición social que “merece” gracias a su esfuerzo. Las estructuras sociales especializadas estarían compuestas de esferas separadas (*separation of spheres*) que, aunque compiten entre sí, entre ellas habría intercambios y relaciones de interdependencia. Así, la exclusión se produciría como consecuencia de la especialización, en términos de discriminación, por “una inadecuada separación de las esferas sociales, de las reglas mal aplicadas a una esfera determinada o a los distintos obstáculos que impiden el intercambio entre esferas” (Silver, 1994, pp. 542-543).

En este paradigma se sostiene que, al existir distintas esferas sociales, una persona no tendría que estar excluida en la totalidad de los ámbitos en los que participa. En otras palabras, la exclusión se produciría como consecuencia de la discriminación derivada de los fracasos del mercado, ya sea por la falta de capacidades de la persona o bien por propia decisión. En este modelo la acción del Estado debería reducirse al mínimo ya que se concibe que el mercado es suficiente para regular la desigualdad social. La asistencia tendría una connotación negativa, así que en el caso de tener que ofrecerla tendría que ser puntual y circunstancial con el objetivo de restaurar las condiciones para volver al mercado laboral.

Los partidarios de este paradigma, en la mayoría de las ocasiones, no utilizarían explícitamente el concepto de exclusión social, sino que utilizan en su lugar la noción de discriminación o de *infraclase* (*underclass*). El concepto de *infraclase* surgió en la década de los años sesenta del siglo XX para hacer referencia a los sectores de población supeditados a la asistencia social. En Estados Unidos se describen generalmente como las personas

subordinadas a la asistencialidad y que tienen una actitud pasiva, y aquellas que tienen los peores empleos (inseguros, mal remunerados, etc.). Así, las infraclase estarían conformadas por grupos en una posición social en los márgenes de las oportunidades vitales del sistema instaurado (Tezanos, 2001). Siguiendo a Wacquant (1996), en un principio la noción de infraclase resaltaba el origen estructural de los problemas sociales pero, a finales de la década de los años setenta, se incorporó al discurso conservador en el que se relacionaba la pobreza con la desviación. Este autor advierte de “las numerosas inconsistencias analíticas, graves defectos empíricos y peligros políticos del concepto *demi-savant* de infraclase” (Wacquant, 2001, pp. 93-94). En este sentido, se estaría poniendo el acento en las personas excluidas como sinónimo de “clases peligrosas”, tratándolas como desviadas sociales al apoyar la idea de que la pobreza es la consecuencia de “los vicios personales y las patologías colectivas de los pobres” (Wacquant, 2001). De esta manera, la noción de infraclase habría adquirido con el paso del tiempo una carga negativa difícil de obviar, sobre todo, por su carácter estigmatizante.

El *paradigma del monopolio* estaría fundado sobre la filosofía de la socialdemocracia. Este paradigma encontraría la inspiración en Max Weber, en menor medida en las aportaciones de Marx, y más recientemente en la idea de ciudadanía de T.H. Marshall. En este modelo la sociedad estaría compuesta por las personas que “están dentro” o “incluidos” (*insiders*), que tienen acceso y control sobre los recursos existentes, y los que “están fuera” o “excluidos” (*outsiders*). Se consideraría que los grupos que detentan el poder limitarían el acceso a los recursos a aquellos que no lo tienen con la finalidad de mantener su *status-quo*, generando así una sociedad jerárquica donde la exclusión sería una forma de dominación. Sin la intervención del Estado la cohesión social estaría en riesgo.

Este paradigma se sustentaría en la idea de ciudadanía social de Thomas H. Marshall, lo que implica llevar la exclusión/inclusión social al terreno de los derechos sociales y las desigualdades inherentes del sistema. Para hacer frente a las formas de desigualdad social sería necesario no sólo “incluir a los de fuera”, sino asegurar una participación plena en la vida social a toda la ciudadanía. Al relacionar la exclusión social directamente con la idea de ciudadanía social, se estarían teniendo en cuenta los procesos por los cuales individuos y sectores sociales se ven excluidos o limitados en los intercambios, prácticas y derechos sociales que implican una plena integración (Muñoz, Vázquez y Vázquez, 2003). En este punto se partiría de un marco referencial (la ciudadanía) para conocer el estado de integración de las personas.

El concepto de ciudadanía fue introducido por Marshall a finales de los años cuarenta del siglo pasado diferenciando tres etapas (que considerará que han sido conquistadas de forma gradual): la ciudadanía civil, política y social. Marshall y Bottomore (1998) hacían hincapié en la ciudadanía social como conquista social (que incluiría los derechos civiles y políticos), por lo tanto, aquello relacionado con “lo social” contendría “desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico al del compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad” (p. 23). Para este autor, la ciudadanía social se adquiere de una forma concreta: a través de los derechos sociales y su regulación legal. De esta forma, la idea del ejercicio y de la conquista de una mayor libertad quedaría ligada a la noción de igualdad (Tezanos, 2001).

El concepto de ciudadanía fue redefinido por Bottomore en los años noventa al tener en cuenta la emergencia de los nuevos grupos de excluidos y centrarse en las infraclass (Marshall y Bottomore, 1998). Con la expansión del mundo globalizado, se perseguía que la noción de ciudadanía fuese más “inclusiva, abierta y cosmopolita” (Solé y Parella, 2004). Recientemente, distintos autores han hecho el esfuerzo de reconceptualizar la noción de ciudadanía poniendo el énfasis en alguna de sus dimensiones, como por ejemplo las fronteras, la cultura, la identidad, los Estados, etc. En esta línea, el profesor José Félix Tezanos añade una etapa más a las tres propuestas por Marshall: la *ciudadanía económica*, entendiendo por tal el garantizar unos ingresos mínimos que pudieran equilibrar, entre todos los miembros de una sociedad, el acceso a determinados bienes y a unos mínimos aceptables de calidad de vida de forma que:

Todos los ciudadanos puedan alcanzar un sentido equiparable de pertenencia a la comunidad y de dignidad en sus modos de vida [...]. Es decir, la solución al actual curso social fragmentador no debe plantearse solamente en términos de intentar ofrecer unos “ingresos garantizados” (de manera pasivizadora), sino en términos de proporcionar una “actividad socialmente útil” (de manera activadora). (Tezanos, 2004, p. 790).

Ya en el siglo XXI, el concepto de ciudadanía estaría más ligado que nunca a la participación activa en las esferas económica, política y social, y a la dimensión espacial, ya que es desde la propia comunidad donde se producen escenarios de transformación social en los que se implica directamente a la población (Subirats, 2010).

Cuadro 2. Los tres paradigmas de la exclusión social

Características	Solidaridad	Especialización	Monopolio
Concepción de la integración	Solidaridad grupal/ Límites culturales	Especialización/ esferas separadas/ interdependencia	Monopolio/ “clausura social”
Fuente de integración	Integración moral	Intercambio	Derechos de ciudadanía
Ideología	Republicanismo	Liberalismo.	Socialdemocracia
Discurso	Exclusión	- Discriminación - “Infraclase”	- “Nueva pobreza” - Desigualdad - “Infraclase”
Precusores del pensamiento contemporáneo	Rousseau, Durkheim	Locke, Madison, autores utilitaristas	Marx, Weber, Marshall
Expositores ejemplares	De Foucault, Xiberras, Schnapper, Costa-Lascoux, Douglas, Mead	Stoléru, Lenoir, Shklar, Allport, escuela pluralista de Chicago, escuela de Murray	Room, Townsend, Balibar, Silverman, Golbot, Bourdieu
Modelos de nueva economía política	Producción flexible	- Calificaciones - Desincentivos laborales - Redes sociales - Capital social	Segmentación del mercado de trabajo

Fuente: Silver (1994, p. 540).

En el sentido descrito anteriormente, el concepto de ciudadanía estaría estrechamente ligado a la concepción universalista sobre la dignidad de las personas. Tal y como se recoge en el artículo 10 de la Constitución Española “La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”, y para poder ser beneficiario de dichos derechos, como condición imprescindible, se ha de disfrutar del estatus de ciudadano/a.

Cuando la población ve reducida su participación social y política se produce una doble condición de ciudadanía y, por lo tanto, la formación de infraclase (Tezanos, 2001). Estos grupos serían los más afectados por los procesos de exclusión ya que progresivamente irían perdiendo su condición de ciudadanos/as. Una de las características de las infraclase es la de no tener una conciencia específica de clase, ni haber desarrollado una traducción política, ni un espacio de encuentro que posibilite la acción colectiva para defender sus intereses. Estarían formadas por aquellos sectores sociales cuya posición está por debajo de las posibilidades y oportunidades económicas y culturales del sistema establecido. ¿Se podría decir entonces que un Estado es democrático cuando existen situaciones de desigualdad tan extremas y se mantiene la exclusión social? ¿Para quiénes existe la democracia en estas circunstancias?

2. Las características de la exclusión

La noción de exclusión social ha ido evolucionando desde la década de los años sesenta del siglo pasado hasta la actualidad, adquiriendo poco a poco un alto reconocimiento por su potencial descriptivo y por riqueza analítica (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001). Recientemente se está produciendo en la esfera académica cierto consenso sobre cuáles son sus características básicas. Estas serían: su carácter multidimensional (o multifactorial), estructural, relativo, dinámico y estratégico. El debate europeo que ha estado vigente durante varios años sobre si las causas de la exclusión dependían de factores estructurales o personales ya está zanjado.

El carácter *multidimensional* (o *multifactorial*) hace referencia a que la exclusión social no se produce por una única causa, factor o dimensión, por lo que son diversos los factores que intervienen y no sólo se reduce a la carencia económico-laboral. Así, la exclusión implicaría la privación múltiple como la falta de cohesión social dentro de una sociedad, la crisis económica y de empleo, los términos en los que se plantean las políticas sociales o las características individuales. Además, en ocasiones, se producen una serie de acontecimientos adversos en la vida de las personas, frecuentemente interrelacionados, que hacen que la propensión de verse en una situación de exclusión sea mayor. Por su carácter multidimensional, la exclusión social no puede tratarse de forma parcelada, sino que necesita de un abordaje integral.

Un segundo atributo sería que es *relativa*. Esta característica estaría estrechamente

relacionada con la exclusión social como construcción social. Es decir, que la exclusión se construye en relación al contexto y la cultura de referencia. La construcción social es un elemento del sistema social y son los integrantes de la sociedad los que dotan de significado a esa realidad de una forma consensuada, es decir, que para que una situación sea considerada “de exclusión” debe estar socialmente reconocida como indeseada. Las personas se comportan en consonancia a unas normas, valores o pautas, haciendo que la construcción conceptual quede institucionalizada y aprobada. Por lo tanto, las esferas en las que una persona puede estar excluida no son sólo dependientes del contexto social y cultural de la sociedad de referencia, sino que también están relacionadas con distintas esferas de la vida social. Así, se podría dar una exclusión política, económica, cultural, legal, etc.

La exclusión social también tendría un carácter *estructural* (y no sería coyuntural), ya que es el resultado de un sistema establecido, es decir, es la propia organización social la que va a determinar qué individuos o grupos sociales se quedan en los márgenes del sistema. Entre los factores estructurales se podría destacar la forma en la que está configurada la esfera política, ya que de ella se derivan la mayor parte de las regulaciones y normativas que influirán de manera directa en la vida cotidiana de las personas. La política económica, financiera, de educación, laboral, de protección social, etc., contribuirán a la configuración de la estructura de la sociedad. En este sentido, una inadecuada política redistributiva o de protección social podrían empujar a muchas personas al margen del sistema, mientras que una regulación adecuada disminuiría los riesgos de encontrarse en una situación de exclusión. De esta forma, las políticas solidarias volcadas en la ciudadanía harían frente a la exclusión social de forma estructural.

Su naturaleza *estratégica* se debe a que la exclusión se puede abordar desde el conjunto de la sociedad, la acción colectiva, el tejido social y/o las políticas públicas (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001). A través de la dimensión estratégica se pretende hacer hincapié en que las situaciones de exclusión no son la responsabilidad única del individuo por no seguir el ritmo del resto de la sociedad, sino que es una responsabilidad compartida.

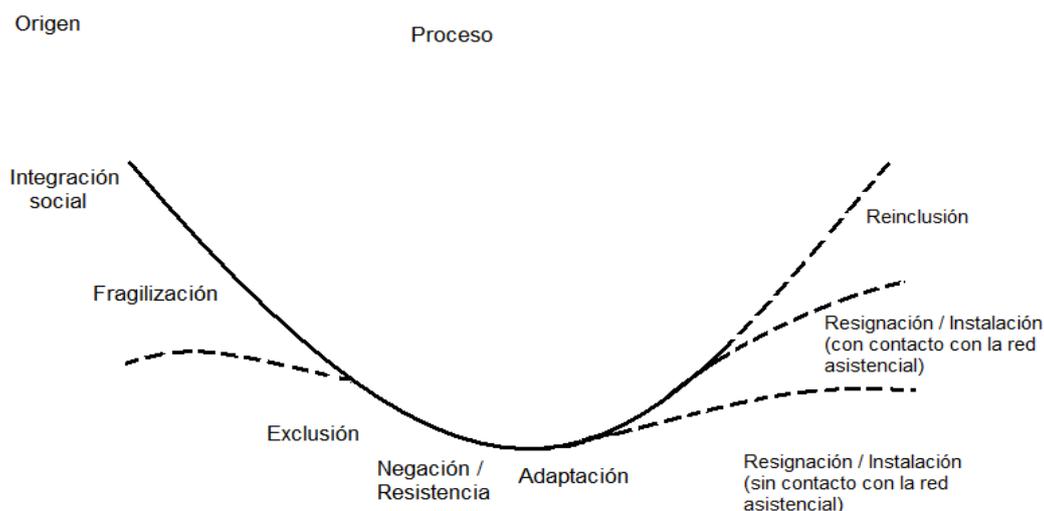
Y, sobre todo, cabría destacar el carácter *dinámico* de la exclusión. Este hecho implica comprender la exclusión como un proceso, lo que permitiría identificar los factores que la desencadenan. La exclusión social no es una situación estable, sino que sus fronteras son flexibles y variables. Actualmente se conceptualiza la exclusión social como un proceso que atraviesa distintas etapas o episodios, y no como un estado de la persona. Así, en los

momentos económica y afectivamente más inestables es donde se tendría mayor probabilidad de caer en una situación de exclusión.

Tal y como indica Silver (2003), estamos ante un concepto que todavía está en proceso de evolución, y actualmente, tanto desde la esfera académica como desde la dedicada a la intervención, se están dirigiendo los esfuerzos por identificar todos los indicadores intervinientes en los procesos de exclusión social.

Haciendo un ejercicio de síntesis de las distintas aportaciones, se obtendría lo que podrían ser *trayectorias generalizadas de la exclusión/inclusión social*, en donde las etapas intermedias serían las más coincidentes con la mayoría de los estudios (Figura 1).

Figura 1.- Trayectorias generalizadas de la inclusión/exclusión social



Fuente: Elaboración propia

Muchas de las trayectorias hacia la exclusión social tienen su origen desde una situación de *Integración*. En esta etapa la persona estaría integrada socialmente, con una vida más o menos estable, y a partir de una serie de acontecimientos desafortunados, sin recibir la ayuda y el apoyo necesarios iniciaría el proceso hacia la exclusión, con la consecuente ruptura social.

La segunda etapa sería la de *Fragilización/Vulnerabilidad*. Según Naciones Unidas, la vulnerabilidad (proveniente de la palabra *vulnerare* que significa "herir") es entendida como

la amenaza al desarrollo humano por distintos tipos de riesgos (PNUD, 2010) como por ejemplo la pérdida del empleo por parte del cabeza de familia. Proceder de un origen vulnerable supone que el punto de partida es ya complicado. Quienes nacen y crecen en un ambiente de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión tienen más probabilidades de seguir en esas condiciones a lo largo de su vida. Esto guarda una estrecha relación con las oportunidades vitales que se ven mermadas desde la infancia. En este punto, cabe mencionar que la familia es y ha sido tradicionalmente un sistema de reproducción consistente, por lo que, si se parte de unas circunstancias poco favorables, existen altas probabilidades de que se reproduzcan.

En la situación de *Exclusión* se produce una pérdida progresiva de derechos y el vínculo social se ve gravemente afectado. Según Esperanza Linares (2002), la zona de exclusión estaría caracterizada por las situaciones de: 1) carencia (limitaciones en el “tener”); 2) dependencia (limitaciones en el “ser”); y 3) desvinculación (limitaciones en el “estar” social), resultando una realidad triangular determinada por estos tres vértices.

Una vez que se ha producido la exclusión, habitualmente se produce una *Negación/Resistencia* hacia las nuevas circunstancias, sobre todo por parte de aquellas personas que provenían de un entorno estable. Uno de los problemas que aparecen en esta etapa es el relativo a la autoidentificación dentro de una situación de exclusión.

Con el paso del tiempo, si la situación no es superada, se iniciaría un proceso de ajuste y por lo tanto una *Adaptación* a la situación de exclusión. En esta posición, la persona o bien rechazaría la ayuda profesional dando lugar a la *Resignación/ Instalación (sin contacto con la red asistencial)* o bien aceptaría la asistencia profesionalizada que daría lugar a la *Resignación/ Instalación (con contacto con la red asistencial)*, lo que supondría un primer paso hacia la *Reinclusión*.

Según el profesor Tezanos, los procesos de exclusión “no sólo presentan rasgos de complejidad contextual, sino que tienen también su propia complejidad interna” (2001, p. 171). Es por ello que, dependiendo de las condiciones y las circunstancias en la que se produzca la exclusión, se pueden producir itinerarios vitales diferentes, incluso si la situación de partida es similar. Además, conviene mencionar que, dentro de esa complejidad, la exclusión social debe contextualizarse territorialmente. Por un lado, y a nivel macro, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (European Anti-Poverty Network-ES), ha venido constatando en la última década

que existen dos grupos de comunidades autónomas en las que las condiciones de vida son muy desiguales: las comunidades que ocupan la mitad norte del país y las que se sitúan del centro hacia el sur. En esta división, las comunidades más al sur presentarían tasas muy elevadas de pobreza y exclusión social en comparación con las del norte (EAPN-ES, 2020). Por otro lado, y a nivel micro, los procesos de exclusión social se ponen de manifiesto a nivel local. Desde la perspectiva del interaccionismo simbólico, la exclusión social se vuelve visible a partir de las interacciones entre los actores sociales que desempeñan su rol. Es decir, a partir de las interacciones entre los individuos se va a producir y reproducir el juego entre integrados y excluidos, donde estos últimos, en términos de Goffman (1963) quedarían estigmatizados. En este sentido, Silva (2010) apunta que los actores “hacen “carrera” desviante y, aunque negociando su rol con los interlocutores institucionales, sufren con toda la violencia simbólica del estigma por parte de los “normales”, de las “instituciones”, de la “sociedad”” (p. 124). Esta violencia simbólica emerge de la desigualdad, de la relación asimétrica, construida socialmente en base a las distintas características de los individuos como el sexo, la edad, el status, la clase social, etc. Así, la exclusión social sería en esencia un tipo de violencia que se ejerce directamente sobre las personas que están en esta situación. Y con carácter más estructural se podrían mencionar las privaciones a las que se ven abocadas, así como las limitaciones para ejercer una ciudadanía plena.

Si se traslada la idea de las *trayectorias generales de la exclusión* al contexto actual de la sociedad española, tendríamos un panorama dramático. A los grupos que han estado tradicionalmente en una situación de vulnerabilidad/exclusión social se le han sumado nuevos colectivos provenientes de las clases sociales intermedias. Y esto se debe, sobre todo, a dos razones: 1) porque en los tiempos de bonanza económica y de aumento del PIB los poderes públicos no abordaron de manera eficaz las situaciones acusadas de pobreza y exclusión social, y 2) porque desde la crisis económica, las soluciones institucionales se han basado en los recortes de los derechos más básicos como la educación, la sanidad, el empleo y la protección social.

En los primeros años tras el estallido de la crisis económica mundial en 2008, los hogares que se vieron afectados activaron sus propios recursos para hacer frente a la situación. Los ahorros y la ayuda familiar sirvieron para que estos casos no salieran a la luz y quedasen ocultos por un tiempo. Pero ante el empeoramiento de las condiciones de vida y el agravamiento de la pérdida de derechos civiles, la prensa pronto se hizo eco de las miles de

familias que estaban perdiendo sus empleos, sus casas y que además, tenían que hacer frente a serios problemas para llegar a fin de mes. Temas como las altas cifras de pobreza infantil, el número de personas en paro, la aparición de lo que ha denominado "trabajadores pobres" o el aumento de personas rebuscando en la basura para poder subsistir se hicieron con un espacio habitual en la prensa nacional e internacional.

En este punto, y ante el incremento de personas en situación de precariedad, la demanda de ayuda institucional también aumentó produciéndose un colapso de los servicios asistenciales que, además, habían sufrido serios recortes.

3. La crisis y los tipos de exclusión en la sociedad española actual

En España, el estudio de la pobreza cobra impulso a partir de la iniciativa de Cáritas Española en los años sesenta del siglo XX. En 1965 Cáritas puso en marcha la *Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada* (FOESSA), para continuar la observación de la realidad social a nivel nacional (Casado, 2007). A partir del interés de esta institución por conocer las necesidades sociales de la población, se iniciaron los estudios e investigaciones relativos a la pobreza en España. Desde la Fundación FOESSA se han producido hasta la fecha ocho grandes informes que tratan sobre la situación y el cambio social de España (1967, 1970, 1975, 1980-83, 1994, 2008, 2014 y 2019). En todos ellos, queda recogido de una manera u otra la situación de la población más vulnerable y en exclusión social. De hecho, sus tres últimos informes sobre exclusión y desarrollo social en España tratan detenidamente estos aspectos. Además, y debido a los cambios acelerados producidos por la crisis económica, desde FOESSA se han publicado en esta última década varios trabajos relacionados con la temática.

En el caso de la exclusión, no es tarea fácil encontrar una forma de operativizarla. En un intento de establecer una forma de medición y con el objeto de mejorar el análisis de la exclusión social, el VI informe FOESSA desarrolló el *índice sintético de exclusión social* (ISES) compuesto por un sistema de 35 indicadores basado en tres grandes ejes de los cuales se desprenden varias dimensiones con sus correspondientes aspectos. El sistema de indicadores es un sistema amplio que refleja el carácter multidimensional de la exclusión. Como muestra el Cuadro 3, el eje económico se basa en la producción y en la distribución, el eje político en la ciudadanía política y social, y el eje relacional a los lazos sociales y al tipo de relaciones conflictivas que se pueden adquirir.

Cuadro 3. Los tres ejes de la exclusión social

Ejes	Dimensiones	Aspectos
Económico	Participación en la producción	Exclusión de la relación salarial normalizada
	Participación en el consumo	Pobreza económica Privación
Político	Ciudadanía Política	Acceso efectivo a los derechos políticos Abstencionismo y pasividad política
	Ciudadanía Social	Acceso limitado a los sistemas de protección social: sanidad, vivienda y educación
Social (relacional)	Ausencia de lazos sociales	Aislamiento social, falta de apoyos sociales
	Relaciones sociales	Integración en redes sociales “desviadas” Conflictividad social (conductas anómicas) y familiar (violencia doméstica)

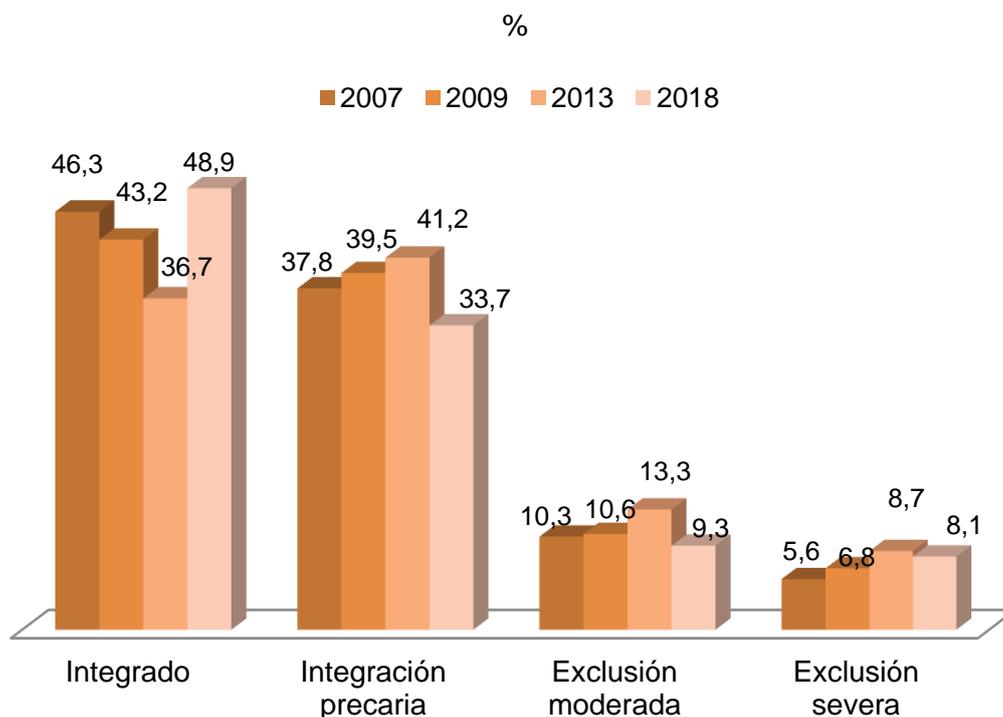
Fuente: FOESSA (2008, p. 208)

La exclusión social se produciría por una acumulación de dificultades que van a incidir con mayor fuerza en las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y que tienen carencias de tipo económico, laboral, educativo, etc. Lo interesante del índice construido por FOESSA es que se puede detectar la acumulación/superposición de las situaciones-problema, lo que va a repercutir directamente sobre la autonomía de las personas y su participación en la vida social. De esta manera se puede determinar en qué grado y cómo se va concretando la exclusión social.

Tratando de observar el efecto de la crisis económica mundial del año 2008 en la población española, el VIII informe FOESSA recoge la evolución de los niveles de integración social de los hogares españoles de los años 2007, 2009, 2013 y 2018 (Gráfico 1). Según los resultados, del 2007 al 2013 el número de hogares integrados habría disminuido drásticamente del 46,3% al 36,7%, pasando una gran parte de la población a engrosar las filas del sector en situación de integración precaria (que alcanza cerca de la mitad de la población en 2013). Asimismo, en este mismo tramo temporal, también habría aumentado ligeramente la exclusión moderada, donde en el 2013 un 13% de los hogares están afectados por varios indicadores en tres o más dimensiones (según los ejes de la exclusión FOESSA). Sin embargo, entre 2013 y 2018, los hogares españoles han experimentado una

mejoría de la situación, y aun así, más de la mitad siguen en una situación de vulnerabilidad y exclusión social, destacando que la exclusión severa apenas se ha reducido.

Gráfico 1. Niveles de integración social de los hogares en España en 2007, 2009, 2013, 2018



Fuente: FOESSA (2019)

Según la *Encuesta de Condiciones de Vida* del INE del año 2019 (Encuesta de Condiciones de Vida, 2020), los hogares de una persona por debajo de unos ingresos de 9.009 euros estarían en situación de pobreza. Esto significa que el porcentaje de la población española en riesgo de pobreza estaría en un 20,7%. Este dato, además, no sólo mide el riesgo de pobreza, sino que también es un indicador de desigualdad relativa, ya que tiene en cuenta los ingresos medios de una sociedad. No obstante, al ser un indicador exclusivamente económico, no se estaría observando la situación concreta de los hogares.

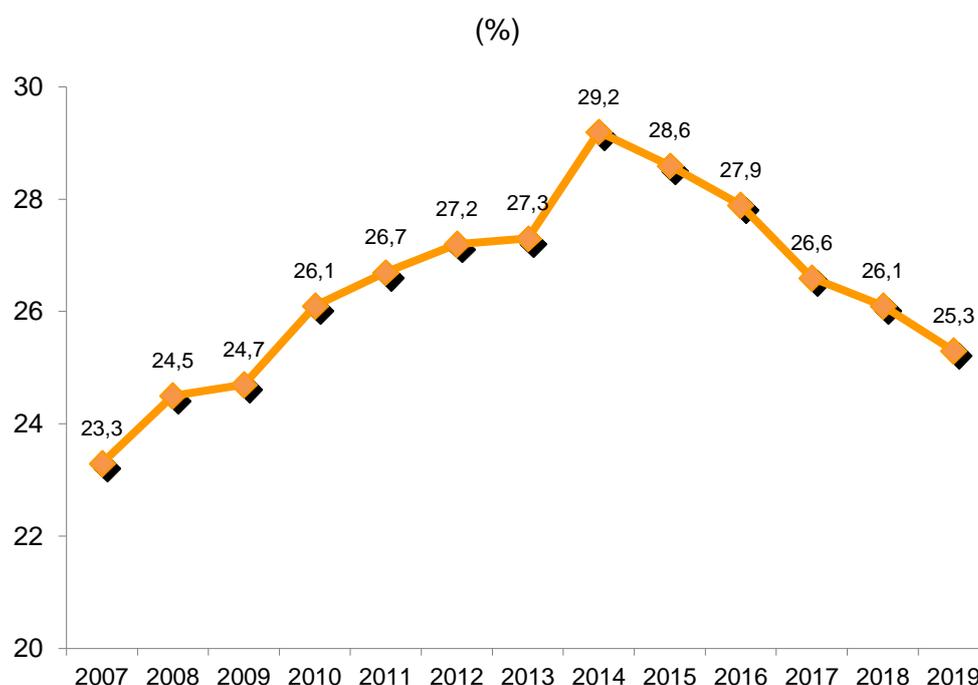
En el contexto europeo, y con el fin de tener en cuenta otros indicadores aparte del económico, desde el año 2004 se aplica la llamada tasa “ARPE” (At Risk Of Poverty and/or Exclusion). Este indicador que se propone desde la Unión Europea tiene en cuenta 3 factores para la medición del riesgo de pobreza y exclusión social de los Estados miembros

(registra el número de personas que se ven amenazadas por la pobreza y/o viven en la pobreza material y/o viven en hogares con desempleo alto): la renta, la privación material y la intensidad del trabajo.

En el caso de la población en España, la tasa AROPE ha experimentado un aumento significativo en tal sólo siete años, pasando de un 23,3% en el 2007 a un 29,2% en el año 2014 (Gráfico 2). Este aumento se debió, fundamentalmente, a la crudeza de la crisis, a su efecto sostenido en el tiempo y a la falta de mecanismos de compensación social.

A partir del 2014 se observa un descenso, pero que aún está lejos de alcanzar los niveles previos a la crisis.

Gráfico 2. Tasa AROPE: riesgo de exclusión social y de pobreza en España 2007-2019



Fuente: Eurostat (2020)

Posiblemente, las primeras evidencias estén indicando que es necesario seguir observando de cerca las consecuencias de la crisis, pero, sobre todo, el impacto que tenga la actual pandemia en los hogares españoles. A pesar de la leve recuperación de los últimos años, a principios del año 2020, la situación en cuanto al riesgo de pobreza y exclusión social distaba bastante de presentar los niveles anteriores a la crisis del año 2008 que, por otra parte, ya eran elevados en ese momento. Antes de la crisis del Covid19, España ya estaba

marcada por una fuerte estacionalidad en los empleos, seguía teniendo una de las tasas de paro más elevadas de Europa (que afectaba de manera acusada a la juventud), una crisis importante en el sector de la vivienda y unos programas de protección social que no terminaban de llegar a quienes más lo necesitaban. Partiendo de esta situación, la crisis del Covid19 no ha hecho más que poner en evidencia estas circunstancias, que previsiblemente empeorarán si no se activan a corto y medio plazo los mecanismos correctores necesarios. A diferencia de la exclusión social más tradicional, en los términos anteriormente planteados, las nuevas formas de exclusión social tendrían un rasgo diferenciador destacable: los grupos minoritarios que tradicionalmente han estado en una situación de vulnerabilidad/exclusión de forma involuntaria, se quedarían enquistados en esta situación y se sumarían otros grupos pertenecientes a las clases medias para engrosar, de nuevo y tal y como ocurrió en los años posteriores a la crisis del 2008, las cifras de pobreza y exclusión social. En la década del 2010, la pérdida de derechos sociales y el empeoramiento generalizado de las condiciones de vida de una gran parte de la población, contribuyeron a la concienciación y a la movilización general. El fomento de la empatía y de la solidaridad se desarrollaron de forma fundamental de cara a la supervivencia y como respuesta a unos servicios sociales deficientes en una España empobrecida. Lo que ocurra a partir del 2020 todavía está por ver.

Conclusiones

El fenómeno de la exclusión social en España desde la etapa democrática hace cuarenta años ha experimentado cambios sustanciales en relación a su medición. En los inicios, el análisis estaba estrechamente relacionado con indicadores económicos y, por lo tanto, desde la perspectiva de la pobreza. En el año 2008 y con la aparición del VI Informe FOESSA se pasa a un análisis multidimensional donde se tienen en cuenta tres ejes principales: el económico, el político y el social. Atendiendo a estas dimensiones, la exclusión social en España habría sufrido un aumento considerable entre el año 2007 (antes de la crisis económica) y el año 2014 (donde se muestra con mayor crudeza). En este periodo se produce un descenso de la ciudadanía integrada, al tiempo que aumenta la exclusión moderada y severa. Si tenemos en cuenta la tasa AROPE para este mismo periodo se pone en evidencia este crecimiento del riesgo de exclusión social y pobreza en España, mostrando su punto más alto en el año 2014 cuando un 29,2% de la población española estaría en esta situación. Aquí es cuando las llamadas clases medias empiezan a

engrosar las filas de los más excluidos y cuando las personas que ya estaban en una situación de exclusión social se quedan atrapadas en ella.

Si analizamos las *trayectorias generalizadas de inclusión/exclusión social* en la última década con los datos relativos a los niveles de integración social de los hogares en España y a la tasa AROPE, observamos que en el primer lustro de los años 2010 una parte de la población española rompió la barrera de la *integración social* y atravesó rápidamente un periodo de *fragilización* que se concretó en poco más de 5 años en situaciones de *exclusión* moderada y severa. A pesar de la mejora de los años siguientes, muchas personas no llegaron a remontar la curva, por lo que ahora seguirían en esa situación de exclusión social experimentando el periodo de *adaptación*.

El aumento de la exclusión social en los años posteriores a la crisis económica se debe en parte a las medidas políticas sociales y económicas desarrolladas por el Gobierno evidenciando así un cambio de paradigma. Siguiendo los modelos citados por Silver (1994), en términos generales se podría afirmar que el paradigma predominante desde el inicio del periodo democrático en España ha sido el del *monopolio* donde los esfuerzos estuvieron volcados, no sin dificultades, a construir un Estado del bienestar garantista basado en el concepto de ciudadanía. Sin embargo, a partir de la década del 2010 se produce un cambio y se adoptan medidas que reducen el gasto social público como la congelación de las pensiones (que aumentaban año tras año desde 1985) o la reducción del sueldo a los funcionarios. En este momento se adoptan fuertes medidas de austeridad y empezaron los recortes en temas tan centrales como dependencia, educación, pensiones, sanidad o servicios públicos. Ante esta situación, los servicios asistenciales de carácter privado o concertado experimentaron un aumento en la demanda y, aunque desde los medios de comunicación se transmitía la idea de que la crisis había afectado a un gran número de hogares españoles, también se contribuyó a una percepción negativa de las personas asistidas, dando así paso a un cambio de concepción de las situaciones de exclusión social más propias del *paradigma de la especialización*.

A partir de la segunda mitad de la década del 2010 España comenzó a presentar una leve mejoría, pero sin haberse recuperado y estando todavía convaleciente del período anterior, entra en una nueva crisis de carácter global que predictiblemente causará graves estragos en las condiciones sociales y económicas de la población española. Desde que se inició la pandemia mundial a principios de 2020, el Gobierno de España reaccionó implementando una serie de medidas urgentes para minimizar los efectos devastadores de la paralización

del país. Estas medidas consistieron, entre otras, en la implantación del Ingreso Mínimo Vital, la intervención estatal en la protección de la vivienda y de los empleos a través de los ERTES, las ayudas a los autónomos, etc. Con un Estado intervencionista a marchas forzadas podríamos estar ante los inicios de una vuelta al *paradigma del monopolio*. No obstante, España se caracteriza por ser un país extremadamente burocrático, y muchas de las medidas aprobadas no acaban de llegar a quienes más lo necesitan, bien porque los procesos de solicitud se alargan en el tiempo o bien porque hay muchas personas que no llegan a poder demostrar que tienen toda la documentación “en regla”.

Se podría decir que España se ha desarrollado a pasos agigantados en las últimas décadas, dando lugar a grandes desigualdades sociales entre sus habitantes. En los momentos de crecimiento económico no se prestó la atención suficiente a esta situación que, con la crisis económica y la gestión inadecuada de las políticas sociales, han hecho que una parte considerable de la población esté inmersa en procesos de exclusión social y pobreza. Por ello, en estos momentos, son necesarios de forma urgente, unos agentes sociales comprometidos en la confección de planes, programas y proyectos de intervención, orientados a restituir los derechos sociales anteriormente alcanzados, conseguir un reparto más equitativo de oportunidades y con ello, contribuir a la construcción de una mayor justicia social.

Referencias Bibliográficas

Casado Pérez, D. (2007). Sociología de la pobreza. En M. Pérez Yrueala (Comp.) *La sociología en España* (pp. 617-643). Madrid: CIS.

EAPN-ES (2020). *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019*. Madrid: EAPN-ES.

Eurostat (2019). *People at risk of poverty or social exclusion (Europe 2020 strategy)*. Bruselas: Eurostat.

FOESSA (2008). *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social 2008*. Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas Española Editores.

_____ (2019). *VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social 2019*. Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas Española Editores.

Frétygné, C. (1999). *Sociologie de l'exclusion*. París: L'Harmattan.

Goffman, E. (1963). *Stigma: Notes on the Management of Spoiled Identity*. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hall.

Instituto Nacional de Estadística, INE (21 de julio, 2020). *Encuesta sobre Condiciones de Vida, 2019* [nota de prensa]. Recuperado de https://www.ine.es/prensa/ecv_2019.pdf

Linares Márquez, E. (2002). *El itinerario de inserción con las personas sin hogar*. Madrid: Cáritas.

Marshall, T. H. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza editorial.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2001). *I Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (2001-2003)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Muñoz, M., Vázquez, C. y Vázquez, J.J. (2003). *Los límites de la exclusión: estudio sobre los factores económicos, psicosociales y de salud que afectan a las personas sin hogar en Madrid*. Madrid: Témpora.

PNUD (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*. Nueva York: Mundi-prensa.

Silva, M. C. (2010). Desigualdad y exclusión social: de breve revisitación a una síntesis proteórica. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas (RIPS)*, 9(1), 111-136. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10347/8392>

Silver, H. (1994). Social Exclusion and Social Solidarity: Three paradigms. *International Labour Review*, 133(5-6), 531-578. Recuperado de <https://tinyurl.com/y6aneyc6>

_____ (2007). The process of social exclusion: the dynamics of an evolving concept. *Chronic Poverty Research Centre, Working Paper 95*. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1629282>

Solé, C. y Parella, S. (2004). Identidad colectiva y ciudadanía europea. *Sociológica*, 5, 55-80. Recuperado de <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/2724>

Subirats, J. (Dir.) (2010). *Ciudadanía e Inclusión Social: El Tercer Sector y las políticas públicas de acción social*. El Prat de Llobregat: Fundación l'Esplai.

Tezanos, J.F. (1998). *Tendencias en exclusión social en las Sociedades Tecnológicas. El caso español*. Madrid: Sistema.

_____ (2001). *La sociedad dividida. Estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Madrid: Biblioteca Nueva.

_____ (2004). Exclusión social, democracia y ciudadanía económica. La libertad de los iguales. En J.F. Tezanos (Coord.) *Tendencias en desigualdad y exclusión social* (pp. 777-794). Madrid: Sistema.

Wacquant, L. (1996). L'underclass urbaine dans l'imaginaire social et scientifique américain. En S. Paugam (Dir.) *L'exclusion. L'état des savoirs* (pp. 248-262). París: La Découverte.

_____ (2001). *Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.